



Calapoy delo Quarto Cento mas. año del 1788

Martin de la Hoya Teomp, Veruno desta ciudad, an
del ^a ~~comp~~ mas aya lugar, decimos, que ya a
vi^o corita como el mes de set^o que finere en bre
be es el ultimo de abasterer este berindario de bi
nos biexos, y los dos siguientes hasta finere el año
y nuestra oblig^{on}; el de abasterer con binos nuevos
alos previos, que constan de nra oblig^{on}, y en atenz^{on}
a que la serie de el año lo lleba todo atrasado, lo
esta tambien el escultismo de binos, causa q^d no lo
puede aver para abasterer el mes futuro de prox
mo, y aunque aya alguno, que sera muy raro, no
podra estar elho p^a poder abasterer q^d quera
morte muy perjudizial ala salud, y aunq^d no fue
ra, no podra aver bastante p^a el abasto de el tario
en una atenz^{on}, y que nra oblig^{on}, y ualerguiera
debe entenderse en los terminos posibles, y siendo
la costela^{on} de el año, quien, h^a atrasado la cose
cha de los frutos, no a constituido en la imposi
bilidad física de cumplir, pero si continuando con
el abasto de el biex, en la forma que corre, hasta
que en los lugares se encuentren binos, ya elho, q^d
sepueda abasterer con ellos; o de vi^a la prohiben
cia, que tenga q^d Combeniente en el presente
caso, que no esta, ni aestado en nuestra mano
sino es en la de su divina Mage^d, que lo gobierna
todo, Justiciamente q^d tanta esperamos, que

